

tregado al Rey de Navarra ó á su mandado con cierto poder, é que el Rey de Navarra no le soltase hasta que primeramente el Rey de Aragon derramase la gente de armas que tenia é volviese en su Reyno. Esto así concordado entre ellos, el Rey de Navarra escribió luego al Rey, embiándole á rogar é pedir por merced que mandase soltar al Infante Don Enrique de la prision é castillo donde estaba, y entregarle á él ó á su cierto mandado, haciendo cierto á su Merced que él le ternia preso por él hasta que el Rey de Aragon derramase la gente de armas que tenia é volviese en su Reyno, aunque ya era derramada la mas della. El Rey Don Juan, visto como ya otra vez habia escrito al Rey de Navarra sobre el soltar y entregar del Infante Don Enrique, é certificado que la mas de la gente de armas del Rey de Aragon era derramada, é por satisfacer al Rey de Navarra é no dar mengua de lo que habia hecho é tratado, condescendió á aprobar é aprobó los tratos é concordia que el Rey de Navarra en su nombre con el Rey de Aragon hiciera é otorgara, y embió su carta con su mensagero á Gomez Garcia de Oyos, su Caballerizo mayor, que tenia preso al Infante Don Enrique, por la qual le embió mandar que le entregase al Rey de Navarra ó á su cierto mandado, é tomase su conocimiento, ó de aquellos á quien él lo entregase por su mandado, de como lo rescibia para lo tener preso hasta quel Rey de Aragon derramase la gente de armas é volviese en su Reyno.

## CAPÍTULO XII.

De como el mariscal Pero Garcia vino por el mandado del Rey de Navarra con quinientos hombres de armas para levar al Infante Don Enrique del castillo de Mora.

Esto así hecho, el Rey de Navarra ordenó que Pero Garcia de Herrera, Mariscal del Rey, fuese por el Infante con quinientos hombres de armas, é fué asimesmo en su compañía Sancho Destúñiga, Mariscal del Infante; los cuales llegados al castillo de Mora é mostradas las cartas que del Rey llevaban para que el Infante les fuese entregado, Gomez Garcia de Oyos se lo entregó luego; y el Mariscal Pero Garcia hizo pleyto menage de lo entregar al Rey de Navarra. E desde que el Rey Daragon fué certificado que el Rey de Castilla aprobara los tratos de la concordia é mandara entregar al Infante Don Enrique á los Caballeros del Rey de Navarra, tan gran deseo tuvo de saber la salida del Infante de Mora, que escribió que luego en saliendo, por todas las sierras se hiciesen afumadas porqué brevemente lo pudiese saber: é hicieron de tal manera, que por ellas en dia y medio él supo la salida del Infante de Mora, el qual salió de Mora en miercoles (1) á diez de Octubre del dicho año; é luego el dia que se supo, partieron los Reyes de Aragon é de Navarra de San Vincente en Navarra, donde estaban, é fuéronse para Tarazona; y el Infante Don Enrique

(1) En el original decia Domingo.

partió de Mora el lunes (2), é anduvo sus jornadas hasta que llegó cerca de Agreda, donde el Rey de Navarra era llegado la noche de antes por lo rescibir, ante que entrase en Aragon. E como el Infante llegó quanto una legua de Agreda, el Rey de Navarra lo salió á rescebir bien media legua; é como llegaron cerca, el Infante hizo muestra que queria descavalgar para besar la mano al Rey, el qual no gelo consintió; é así cavalgando, el Infante hizo gran reverencia al Rey é besóle la mano, y el Rey le dió paz, é así vinieron hablando alegremente, é se vinieron á Agreda, y estuvieron ende aquel dia, donde el Mariscal Pero Garcia hizo su auto ante Notarios de como entregaba y entregó el Infante Don Enrique al Rey de Navarra. Otro dia siguiente, el Rey de Navarra y el Infante se fueron para Tarazona, donde el Rey Daragon estaba, el qual mandó hacer muy solemne rescibimiento al Infante, donde mandó que todos los Grandes, Perlados é Caballeros que en su Corte estaban, lo saliesen á rescebir y él despues dellos. E desde que el Infante vido al Rey Daragon bien cien pasos ante que á él llegase, descavalgó aunque él Rey muchas veces le dixo que lo no hiciese; é fuese para el Rey, é llegando á él, trabajó por le besar el pié, é porfiólo mucho, y el Rey no ge lo consintió; é besóle las manos, y el Rey le dió paz con muy alegre cara; é luego el Infante cavalgó é fuéronse hablando hasta que entraron en la cibdad, en la qual fueron rescebidos con gran solemnidad é muchos trompetas. Y el Infante fué luego á hacer reverencia á la Reyna de Aragon Doña Maria, que ende estaba, é fué ver á la Infanta Doña Catalina, su muger, de las cuales fué muy alegremente rescebido. E allí vino á hacer reverencia al Infante Juan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos, el qual traia al Rey de Aragon é al Infante cartas de creencia del Maestre de Calatrava, cuyo pariente él era, é del Maestre de Alcántara é de otros algunos Caballeros de los que habian gran plaçer de la deliberacion del Infante; é la intencion deste Caballero é de aquellos por quien venia se creia ser porque pensaban quel Rey tuviese dellos enojo, por conocer haberles placido la deliberacion del Infante, é querian haber sus alianzas con ellos para haber su favor si menester les fuese; é aun se decia que lo mas principal era porque si el Rey de Navarra y el Infante quisiesen ser contra aquellos que cerca del Rey estaban, fuesen ciertos que los seguirian é servirian sobresto. Este Comendador habló muchas veces con los Reyes de Aragon é Navarra é con el Infante. E á este tiempo llegaron á Cascañe, que es en Navarra, Fernan Alonso de Robres y el Doctor Periañez, é dende á dos ó tres dias el Rey de Navarra vino allí por se ver con ellos, con el qual venia el Adelantado de Castilla, é allí hubieron grandes hablas; é como quiera que ellos no venian derechamente al Rey de Aragon, hubieron plaçer de hablar con él, é á él pluguiera de hablar con ellos, y el Rey de Navarra por maneras secretas lo

(2) Parece decir Jueves.

estorbó é se volvió á Tarazona; é Fernan Alonso de Robres y el Doctor se fueron á Tudela é á Pamplona por ver aquellos lugares, é despues se vinieron para Tarazona, donde tornaron á sus hablas secretas; é la conclusion que parece dellas se tomó fué que el Rey de Navarra se viniese en Castilla para entender con el Rey en los hechos del Infante, é se cumpliesen las cosas ordenadas en los tratos de la concordia. E como quiera quel Rey de Navarra tenia asaz que hacer en su Reyno, todas cosas dexadas, determinó de venir en Castilla por dar fin á lo comenzado, é partióse de Navarra y con él el Adelantado de Castilla é Fernan Alonso de Robres y el Doctor Periañez; y en el camino alcanzólo el Adelantado Pero Manrique, é hubo el Rey de Navarra do embiar demandar seguro al Rey para este Adelantado, porque el Rey tenia mandado que no viniese á la Corte; por lo qual el Rey de Navarra se hubo de detener algunos dias, porquel seguro no se pudo haber sin gran dificultad. E viniendo el Rey

de Navarra se fué á Roa, donde el Rey estaba, el qual lo salió á rescebir fuera de la villa un gran rato, é hizole muy solemne rescibimiento como á Rey se convenia, y el Rey de Navarra le hizo gran reverencia; é los Reyes se detuvieron poco allí, porque era ya el mes de Diciembre, y el Rey queria ir tener la Pascua de Navidad en Segovia con la Reyna su muger que ende estaba; pero con todo eso repartieron allí las mil lanzas quel Rey mandó que quedasen para en su guarda, las cuales se repartieron entre él y el Rey de Navarra, y el Almirante Don Alonso Enriquez, y el Condestable Don Álvaro de Luna, y el Duque de Arjona, y el Conde de Benavente, Don Rodrigo Pimentel, y el Adelantado Diego Gomez de Sandoval; é de allí el Rey se partió para Segovia, é ordenó que todos los Grandes se fuesen tener la Pasqua á sus casas; é con el Rey no fué otro Grande, salvo el Condestable Don Álvaro de Luna, é algunos pocos Oficiales que no se podian escusar; y el Rey de Navarra se fué á Medina del Campo.

## AÑO VIGÉSIMO.

1426.

## CAPÍTULO PRIMERO.

De como el Rey se vino á Toro é allí vinieron el Rey de Navarra é los otros Caballeros que allí habian de venir; é de como se comenzó á entender en los hechos del Infante Don Enrique é de su muger.

E pasada la fiesta de los Reyes, el Rey partió de Segovia é fuese á Toro, á donde vinieron el Rey de Navarra é los otros Caballeros que habian de venir allí; é luego el Adelantado Pero Manrique comenzó de entender en los negocios del Infante Don Enrique é de la Infanta Doña Catalina su muger, demandando que se cumpliese con ellos todo lo capitulado por el Rey de Navarra, en nombre del Rey, con el Rey de Aragon; lo qual era que al Infante Don Enrique é á la Infanta su muger fuesen desembargados los maravedís de las rentas de su Maestrazgo, é los que eran tomados les fuesen pagados, é asimesmo los maravedís que montaban del mantenimiento del Infante é su muger que del Rey tenia en cada año, que les eran debidos de quatro años. Otrósí, la plata, joyas, ropas, caballos, mulas é otras cosas que fueron tomadas al Infante de su casa é cámara al tiempo que fué preso. Otrósí, que el Rey dotase á la Infanta su hermana segun era razon, en la forma quel Rey su padre lo mandara en su testamento, é la heredase de vasallos se-

gun á su estado pertenescia; é mas quel Rey le era deudor de grandes quantías de maravedís, por razon de la herencia del mueble quel Rey su padre habia dexado, que montaban en dinero y en joyas, y en plata é oro é otras cosas muebles, mas de sesenta cuentos de maravedís, de que le partenescian la tercia parte, por sí é por su muger é hijos. El dicho Adelantado (1) todos los maravedís que tenían en el libro del Rey, así de tierra é de merced, é racion, é mantenimiento, como en otra qualquier manera que les eran debidos de quatro años. A lo qual el Rey respondió, no á todas estas cosas juntamente, pero en la forma que la historia adelante lo contará. E porque las cosas dichas tocaban en lo que el Rey de Navarra por el poder del Rey concertó con el Rey de Aragon, el Rey de Navarra habló sobrello con el Rey largamente, descargándose de alguna culpa que le daban en estos tratos; al qual el Rey respondió, que bien creia que todo lo que hiciera fuera con buena intencion, é que por esto lo habia por bien hecho, é que de las cosas hechas no convenia mas tratar, pero que le decian que con el Infante Don Enrique tornaban algunos á hablar é tratar maneras de alianzas segun primero lo habian hecho, é que el Infante las oia é daba lu-

(1) Parece falta el verbo *pedia* ú otro semejante.

gar á ellas, de lo qual si así era, le desplacia mucho, porque á él sería forzado de proveer sobrello, é los tratos é concordia que era hecha aprovecharia poco. El Rey de Navarra le respondió que él no sabia de tal cosa ni lo creía, é que Su Merced viesse lo que en ello debiese hacer, que presto estaba para ser en todo lo que mandase. Y es cierto quel Adelantado Pero Manrique á vuelta de los hechos del Infante movió algunas cosas de que asaz inconvenientes se siguieron, que luego comenzaron de andar hablas é confederaciones de unos é de otros en diversas maneras, de que grandes daños se siguieron, como adelante parescerá.

## CAPÍTULO II.

(4) De como los Procuradores suplicaron al Rey no mandase que anduviesen en la Corte las mil lanzas que demandaba, y lo que se determinó sobresto.

Visto por los Procuradores el gran deservicio que al Rey se seguía de las mil lanzas que mandaba andar en Corte, sin para ello haber causa ni razón, en que se gastaban ocho cuentos cada año, suplicaron al Rey que pues á Dios gracias las cosas estaban llanas, é de aquella gente de armas que traía se seguía gran daño en el Reyno, é á él muy gran costa sin provecho alguno, é él pluguiese contentarse con las guardas é ballesteros é monteros de Espinosa que eran ordenados antiguamente, é se habían contentado los Reyes de gloriosa memoria antepasados dél. A los quales el Rey respondió que vería en ello, é mandó que se viese en Consejo. E como quiera que á los mas parecía bien lo que los Procuradores decían, á los mas de los que traían allí aquellas lanzas pesó dello, é daban muchas razones para mostrar el servicio del Rey, é que á su estado real convenia traerlas. E los Procuradores con la verdad é razón que tenían porfiaron mucho que todavía las lanzas se quitasen, é á la fin el Rey quisiera que á lo menos quedaran trecientas lanzas quel Condestable Don Álvaro de Luna allí traía, de lo qual el Rey de Navarra é los otros Caballeros fueron malcontentos; é sobre esto hubo muchas murmuraciones, é á la fin por mucho que los Procuradores porfiaron que todas las lanzas se quitasen, el Rey porfió tanto, que hubieron de quedar cien lanzas que el Condestable Don Álvaro de Luna allí traxiese, de lo qual pesó al Rey de Navarra é á los otros Caballeros. E desde aquí se comenzaron nuevos tratos entre todos, tales que son mas dignos de callar que de escribir en Crónica.

## CAPÍTULO III.

De como Juan Hurtado de Mendoza murió, estando el Rey en la ciudad de Toro, y el Almirante Don Alonso Enriquez adoleció de grave enfermedad.

En este tiempo, estando el Rey en Toro, adoleció Juan Hurtado de Mendoza de tal enfermedad,

(1) El título de este capítulo se halla así enmendado de letra de Galíndez, en lugar del que estaba en la edición de Logroño, sin duda puesto por equivocación.

que dentro en ocho dias falleció, el qual había hijos de tres mugeres: de la primera, que fué hija de Carlos de Arellano, Señor de los Cameros, hubo á Ruy Diaz á quien se dió, á suplicación del Rey de Navarra, la Mayordomía mayor, é á Juan Hurtado que fué Prestamero de Vizcaya; é de la segunda muger, que era hija de Don Pero Gonzalez de Mendoza el Viejo, quedó una hija; é de la tercera, que fué Doña María de Luna, quedaron Juan de Luna é Doña Brianda. E dexado el mayorazgo, todo lo otro, así mercedes de juro é de por vida, como en tierra, se partió entre estos hijos, como quiera que la mejor parte, exceptado el mayorazgo, hubieron los hijos de Doña María de Luna por el debdo que tenían con el Condestable, el qual les ayudó mucho. E dende á dos meses, en la mesma ciudad de Toro, adoleció el Almirante Don Alonso Enriquez de tan grave enfermedad, que todos pensaron que muriera. Y el Rey lo fué á ver dos veces, y el Almirante le suplicó que le pluguiese hacer merced del almirantazgo á su hijo mayor Don Fadrique, é de otras ciertas mercedes que dél tenía, é ordenó muy bien su ánima é su testamento. Y el Rey quiso de muy buena voluntad otorgar todo lo que le demandó, é le respondió que esperaba en Dios que le daría salud, pero que si otra cosa fuese, que por dicho se tenía él de dar á sus hijos el almirantazgo é todas las otras cosas que él le había demandado, é de les hacer otras mercedes, acatando el debdo que con él tenían é los grandes servicios que él le había hecho; y el Almirante guareció, y el Rey le libró todas las cosas en la manera que él gelo había suplicado. Y en este tiempo el Rey de Navarra dió al Adelantado Diego Gomez de Sandoval la villa de Castro Xeriz por manera de troque por Maderuelo é su tierra, de que el Rey de Navarra le había hecho merced quatro años había, é de un castillo que dicen Agosta en el Reyno de Cecilia, del qual le había hecho merced el Rey Don Alonso de Aragon, y el Rey le dió título de Conde para que quedase perpetuamente para todos los que aquella villa heredasen, é así el Rey le hizo Conde de Castro, y el Rey de Navarra hizo grandes fiestas é justas, é le hizo mucha honra. Y el Conde de Castro repartió á los Caballeros y Escuderos de su casa caballos é mulas é ropas é otras muchas cosas. E de aquí adelante la historia llama á este Adelantado Conde de Castro.

## CAPÍTULO IV.

De como los Procuradores dieron al Rey una secreta petición sobre cosas muy complidas á su servicio é al bien comun de sus Reynos.

En este tiempo los Procuradores dieron una petición secreta al Rey, las conclusiones de la qual eran que suplicaban á Su Señoría que hiciese mirar la gran fatiga é trabajos é pobreza que sus Reynos tenían, habiéndole hecho mas continuos servicios que á Rey de los antepasados dél, é mirase como las rentas de sus Reynos en ninguna manera podían bastar á sus desordenados gastos, é acatare

como el Rey Don Enrique su padre de gloriosa memoria había tenido en muy tierna edad sus Reynos en mucha paz é concordia, é que nunca diera lugar á vandasidades ni á confederaciones que los Grandes en sus Reynos tuviesen, é quisiese haber consejo de personas de consciencia, é no siguiese la voluntad de los que mas procuraban sus propios intereses quel servicio suyo ni el bien comun de sus Reynos, é así lo haciendo, daría buena cuenta á Dios destes Reynos que le había encomendado, é cesarian los inconvenientes pasados, é los que adelante se esperaban. E como quiera que esta petición fué al Rey dada secretamente, suplicándole que en todo proveyesse como á su servicio cumplía sin la comunicar con ninguno de los Grandes de sus Reynos, pues era cierto que á los menos placiera de lo en ello contenido, el Rey no lo dexó de mostrar á algunos, de que ningún provecho se siguió. Pero con todo eso el Rey quiso haber consejo para ver de qué forma se podrían remediar las grandes costas que tenía, así de mercedes, é raciones, é quitaciones y tierras, que eran tanto crecidas, que hallaba en sus libros de mercedes hechas despues del fallecimiento del Rey Don Enrique de veinte cuentos cada año, allende de lo que tenía de la vida suya; sobre lo qual hubo muy grandes altercaciones en su Consejo, algunas veces seyendo presentes los Procuradores, é otras veces ausentes. E algunos decían que había muchos en estos Reynos que tenían gran suma de maravedis en los libros del Rey, y eran hombres que habían poco servido, é no mantenían el estado que convenia segun sus rentas, é que era razón que á los tales se quitase la parte que por su Consejo fuese acordado; otros decían que esto era muy escandaloso, é se podía dello seguir deservicio al Rey. E despues de habido sobresto muchos consejos, determinóse quel Rey hiciese una ordenanza, que no pudiese hacer merced nueva hasta que fuese de edad de veinte y cinco años, é que todos los maravedis que en este tiempo vacasen en qualquier manera que fuesen, que se consumiesen en el Rey, salvo los que fuesen de juro, que aquellos era su voluntad que los hubiesen los herederos de aquellos por quien vacasen, é que el Rey diese su carta para sus Contadores mayores mandándoles que en caso que acaeciese que Su Señoría librase alguna nueva merced, que lo no asentasen, é así se dió: la qual ordenanza se guardó poco mas de dos años. Y en este tiempo murió Juan de Avellaneda, Señor de Ízcar é de Montejo, Alférez mayor del Rey, y era mancebo, é había poco tiempo que era casado con una hija de Carlos de Arellano, Señor de los Cameros, é su mu-

ger quedó preñada, é parió una hija que heredó su mayorazgo; é hubo el oficio de Alférez á suplicación del Rey de Navarra, Juan Alvarez Delgadillo, como quiera quel Rey lo quisiera mas dar á Garcia Alvarez, Señor de Oropesa. Y hechas las fiestas del primero dia de Mayo, el Rey se volvió á Toro, donde estaba su Consejo, é allí hubo grandes debates sobre qual estaría de continuo en el Consejo del Rey, que pasaban de sesenta é cinco; é desde allí se comenzaron á hacer ligas entre los Caballeros por la parte del Rey de Navarra é del Infante, é otros por la parte del Condestable, é decíase que estaban acá dos Secretarios del Rey de Aragon, los quales secretamente hablaban con los mas principales Caballeros del Reyno por los traer á esta liga; y el Adelantado Pero Manrique trabajaba quanto podia porque todas las cosas que eran acordadas por los capítulos de la concordia se cumpliesen, especialmente las cosas que tocaban al Infante Don Enrique é á la Infanta Doña Catalina, su muger, é al mesmo Adelantado; é al Rey plugo que todo se cumpliese é se pagase. Para lo qual demandó á los Procuradores que le diesen licencia para tomar los maravedis del pedido é monedas que ellos le habían otorgado para pagar todos los maravedis susodichos, por quanto tenía jurado de los mandar pagar al Infante Don Enrique é á la Infanta, su muger, á cierto dia. Y el Adelantado Pero Manrique é los Contadores le decían que no habían de que se pudiesen pagar, salvo deste depósito; é los Procuradores respondieron que no era este de los casos porque ellos habían de dar licencia, ni fuera para esto otorgado el pedido é monedas, y allende desto, que al Rey eran debidas grandes quantías de maravedis por sus Tesoreros y Recabdores, é que tenía gran suma de quintales de acayte en Sevilla, é otras cosas que ellos entendían declarar, donde podían pagar lo susodicho sin tomar del depósito. Los Doctores del Consejo respondían que esta era causa necesaria, porque el Rey so cargo del juramento había de pagar las dichas debdas á dia cierto, é que por ende se podía é debía pagar de aquellos maravedis. E sobre esto hubo muchas altercaciones, pero por entonces no se dió la licencia; y el Rey hubo de librar en lo ordinario de sus rentas, porque se pasaba el término en que tenía jurado de lo librar; é á la fin, porque lo ordinario era forzado de se pagar á los que se debía, dióse licencia é tomáronse los maravedis del pedido é monedas, pero lo susodicho é las debdas quedaron á la larga. E por quanto Toro se comenzó á dañar de pestilencia, partióse el Rey dende á Zamora, é no fueron con él de los Grandes salvo el Condestable Don Álvaro de Luna.